



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín (Ant.), febrero catorce de dos mil veintidós

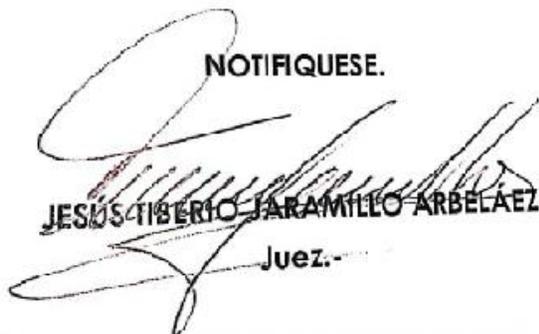
Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2021-00090** 00

En atención a lo solicitado por el Dr. DAIRO EFREN QUINTERO HENAO, en su calidad de apoderado judicial del señor **ANDRÉS FELIPE DUQUE**, remítasele las copias de los oficios de levantamiento de las medidas cautelares, al igual que las pruebas de envío a las entidades oficiadas, comunicación del Ejército Nacional sobre la radicación del oficio Nro. 0041, la comunicación de Centrales de Riesgo sobre la eliminación del comentario de la base de datos del ejecutado y la relación de títulos existentes a la fecha en este despacho.

Ahora bien, es de anotar que la entrega de los depósitos judiciales, conforme al auto de fecha 11 de enero de 2022, serán entregados los días jueves de 8:00 am a 12 m, para lo cual se puede comunicar al teléfono 604 232 83 90.

Envíese los mismos al gestor de autos, al siguiente correo electrónico:

Email: dairoquinteroabogado@outlook.com

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELÁEZ
Juez.-